

dos mil rs , para que con arreglo al procedimiento por el decreto que
esta se presenten o persona que los represente a liquidar dichos de
en concepto de que porados ocho días se dan por con sentido, pro
cediéndose, para la seguridad de lo que se corresponde
los expresados Sr. Mariscal los antecedentes necesarios, y de un ex
pediente que contiene unificadamente los suministros que se
hicieron en los años mil ochocientos diez al catorce ambos inclu
sive, de la relación número segundo de los años doce y trece a par
en el de doce haberse suministrado un mil ciento cincuenta
en que estaba agutada esta villa, y por el ramo de aguardiente
pagaban a la caja de Amortización: en la del trece haberse su
ministrado también un mil ochocientos treinta y dos rs catorce
que produjeron los ramos de aguardiente y aceite, certificand
al fin de dhas relaciones el Sr. D. Antonio Quintana y Pared
honorario Comodoro de Puerto de esta Prov^a queda en su oficio
a los efectos consiguientes, con los documentos justificativos relaciones
iguales a las de que queda hecha referencia. Vire también
expediente instruido a virtud del orden del Sr. Intend^{te} de
Prov^a D. Manuel de Velasco Jfca en Murcia en veinte y ocho de
los de mayo pasado mil ochocientos diez y nueve, acompañand
de los descubiertos que había en esta villa al crédito que por
ramos de aguardiente y otros conjunriba de varios años, entre
los lo indicados doce y trece, y después de las consideraciones que
mediaron, se acredita que la suma que se reclamaba se hallaba in
da en suministros, y se acredita de las certificaciones que el Sr.
Sr. Don Juan Dalgo Ferrer de ejército honorario, Jefe de la
Comisión de liquidación del ejército de los Reinos de Valencia y
Murcia libro en aquella capital en primero de Setiembre de
dicho año mil ochocientos diez y nueve: por último esta liqui
ción general que esta villa practicó con la R^a hacienda en
y siete de Julio del año pasado mil ochocientos treinta y tres
conjunriba y dividida en épocas de los años mil ochocientos
ochos hasta fin de mil ochocientos veinte y siete, con